

**Resolución de 19 de febrero de 2004, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de la modificación número 1 del proyecto: Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes (A Coruña). Plataforma y Vía».**

La modificación número 1 del proyecto: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes (A Coruña). Plataforma y Vía», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento, de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña

al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Oroso y Ordes, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa,

de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Oroso. Fecha: 24 de marzo de 2004. Horas: Nueve treinta a diez.

Ayuntamiento: Ordes. Fecha: 24 de marzo de 2004. Horas: Once treinta a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta.

Ayuntamiento: Ordes. Fecha: 25 de marzo de 2004. Horas: Diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—8.108.

*Relación de bienes y derechos afectados. Modificación número 1 del proyecto: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes (A Coruña). Plataforma y Vía»*

N.º de Finca	Datos catastrales		Titulares	Tipo de afectación		Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela		Expropiación — m <sup>2</sup>	Servidumbre — m <sup>2</sup>	
Término municipal: Oroso						
2006	501	293	Ramón Pequeño Figueira, Carmen Pequeño Figueira y Elisardo Pequeño Figueira.	0	662	Núcleo rural.
2007	501	294	Antonio Cendal Vázquez.	0	696	Núcleo rural.
Término municipal: Ordes						
170	505	15	Manuel Recouso Pena.	151	0	Labor regadio.
171 y 177	505 y 69	14 y 701	María Luisa Goldaracena del Valle.	221	0	Labradío.
179	69	58	Ovidio Mosquera García y Flora Villaverde Recouso.	1.235	0	Prado.
180	505	52	María Boquete.	141	0	Labradío.
181	69	57	María Cristina Turnés Martínez.	84	0	Suelo anexo a núcleo rural.
182	505	57	José Remuiñán Deus.	68	0	Labradío.
183	505	58	Argimiro Souto Remuiñán.	1.151	0	Labradío.
185	69	49	Leandro Remuiñán Deus y María del Carmen Ríos Raña.	364	0	Núcleo rural grado 2.
208	69	48	Jesús Rodríguez Carmueja y María del Carmen Mosquera García.	138	0	Monte.
209	69	39 y 38	Ana María Goldaracena del Valle.	736	0	Monte.
212	69	11	Anunciación Landeira Viqueira.	143	0	Monte.
214	69	10	María Juncal Barreiro, Galdino Liste Juncal, Julia Liste Juncal, Jesús Liste Juncal y Ángela Liste Juncal.	190	0	Monte.
215	69	9	María Juncal Barreiro, Galdino Liste Juncal, Julia Liste Juncal, Jesús Liste Juncal y Ángela Liste Juncal.	344	0	Monte.
217	69	7	María Juncal Barreiro, Galdino Liste Juncal, Julia Liste Juncal, Jesús Liste Juncal y Ángela Liste Juncal.	773	0	Monte.
218	505	120	María Juncal Barreiro, Galdino Liste Juncal, Julia Liste Juncal, Jesús Liste Juncal y Ángela Liste Juncal.	503	0	Prado Regadio.
241	66	47	Ricardo Bestilleiro Villasenín y Manuel Bestilleiro Couselo.	10	0	Monte.
242	66	46 y 248	Manuela Luisa Casas Souto.	28	0	Monte.
243	66	43, 44 y 45	Pilar Raña Figueira.	784	0	Monte.
244	66	42	José Soneira Vilaríño.	329	0	Monte.
245	505	228	Pilar Raña Figueira.	99	0	Prado.
246	66	41	Julio Caamaño del Río.	312	0	Labradío.
247	505	227	Francisco García Varela.	183	0	Prado.
248	505	226	Manuela Raña Figueira.	206	0	Pinar.
249	505	211	José Soneira Vilaríño.	194	0	Labradío.
250	505	225	José Soneira Vilaríño.	89	0	Labradío.
257 y 258	66	1	Carmen Loreto del Valle Domecq y Carmen Domecq Hidalgo (usufructuaria).	709	0	Monte.
259 y 260	34	273	Comunidad de herederos de Francisco del Valle.	7.178	0	Monte.
262	34	256 (parte)	María del Carmen Bermúdez Pena.	644	0	Monte.

N.º de Finca	Datos catastrales		Titulares	Tipo de afectación		Naturaleza del bien
	Poligono	Parcela		Expropiación — m <sup>2</sup>	Servidumbre — m <sup>2</sup>	
263	34	255	Santiago Jesús Méndez Pérez, José María Méndez Pérez, Oliver Méndez Pérez y Liliána Méndez Pérez.	790	0	Monte.
264	34	254	Manuel Couselo Recouso.	439	0	Monte.
265	34	253	Carmen Loreto del Valle Domecq y Carmen Domecq Hidalgo (usufructuaria).	292	0	Monte.
266	34	252	Carmen Bermúdez Pedreira.	180	0	Prado.
271	69	28	Desconocido.	70	0	Monte.
272	69	29	Desconocido.	139	0	Monte.
273	69	48	José Pardo Calviño.	18	0	Labradío.
274	34	260	María Blanca del Valle Vázquez.	48	0	Monte.
275	34	259	Elvira Liste Peña.	38	0	Monte.
276	34	258	Balbina Remuiñán Iglesias.	51	0	Monte.
277	34	257	Balbino Grela Couselo.	63	0	Monte.
1012	505	53	Manuel Recouso Pena.	114	0	Labor regadio.
1013	505	54	Isaura Couselo Leobalde.	52	0	Prado regadio.
1014	505	55	Eulogio Souto Remuiñán.	126	0	Prado regadio.
1015	505	56	Encarnación Deus Boquete.	12	0	Labradío.

**Resolución de 19 de febrero de 2004, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Básico de la Modificación número 2 del Proyecto: «Eje Atlántico. Adecuación y modernización de la línea entre los pp.kk. 378/00 y 385/040 en el tramo Santiago-Berdía».**

El Proyecto Básico de la Modificación número 2 del Proyecto: «Eje Atlántico Adecuación y Modernización de la Línea entre los pp.kk. 378/00 y 385/040 en el tramo Santiago-Berdía» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (Centro Sociocultural de Vite), en la provincia de A Coruña, durante el día y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder sufi-

ciente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF y hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Santiago de Compostela. Fecha: 23 de marzo de 2004. Horas: Nueve treinta a catorce y dieciséis treinta a diecinueve treinta horas.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—8.122.

*Relación de bienes y derechos afectados. Proyecto básico de la modificación número 2 del proyecto: «Eje Atlántico. Adecuación y modernización de la línea entre los pp.kk. 378/00 y 385/040 en el tramo Santiago-Berdía»*

Término municipal: Santiago de Compostela

N.º de Finca	Datos catastrales		Titulares	Tipo de afectación		Naturaleza del bien
	Poligono	Parcela		Expropiación — m <sup>2</sup>	Ocupación temporal — m <sup>2</sup>	
M-2035	511	10012	Jaciento Espiñeira Mosquera.	615	0	Monte bajo.
M-2037	511	10	Victoriano Nogueira y otros.	634	0	Monte bajo.
M-2038	511	10009	José Sexto Tarrío, Josefa Sexto Tarrío, Angelina Sexto Tarrío, María del Carmen Sexto Tarrío, Esclavitud Puente Vilaseco, Claudina Tarrío Puente, Antonio Tarrío Puente, José Tarrío Puente, Juan Tarrío Puente, Juan Tarrío Puente, José Luis do Pazo Tarrío, Mariluz do Pazo Tarrío, Felicitas Otero, Marcos Tarrío Otero, Generosa Tarrío Uzal, Isolina Tarrío Uza, Nelida de Maio Tarrío y Jorge Jacinto de Maio Tarrío.	3.171	0	Monte bajo.
M-2039	511	8	José Antonio Salvador Barral.	304	0	Monte bajo.
M-2040	511	7	Eduardo Sexto Otero.	403	0	Monte bajo.
M-2041	507	700	Manuel Rodríguez Gómez y María del Carmen Rodríguez Gómez.	1.307	0	Prado.
M-2042	507	20701	María Boo Carneiro.	556	0	Monte bajo.
M-2052	507	692	Hros. de Luis Mallou Rodríguez, Elisa Mallou Otero y Carmen Mallou Otero.	315	0	Prado.
M-2053	507	693	Granjas Deca, S. L.	473	0	Prado.